CONSORCIO EDIFICIO
HOSPITALARIO RISARALDA

CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA Y ADMINISTRACIÓN Y DE OBRAS DE URBANISMO EN SU ENTORNO INMEDIATO. ETAPA UNO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE – NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS.

Número Contrato de Obra No: 244 DE 08/02/2023.

N° Contrato Secop II CO1, PCCNTR, 4338829



CONTRATISTA:
CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA

Informe Técnico No 32
Gestión Ambiental

DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2025

PEREIRA

	DEPARTAMENTO DEL RISARALDA **Secretaría de Salud** **Proceso de Obra Públicas e Infraestructura Física** **INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE CONTRATISTA** **Versión 0, Vigencia 1-2020**

CONTENIDO

1. GESTIÓN AMBIENTAL CONTRATO DE OBRA 3
1.1. COMPONENTES GENERALES. 3
1.2. INTRODUCCIÓN 3
1.3. OBJETIVOS 3
1.3.1. OBJETIVO GENERAL 3
1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 4
1.4. NORMATIVIDAD 4
2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 5
2.1. MEDIDAS GENERALES DE MANEJO AMBIENTAL 5
2.2. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCION 5
2.3. MEDIDAS GENERALES DE PROHIBICION 6
2.4. PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL 6
2.4.1. DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL 7

1. GESTIÓN AMBIENTAL CONTRATO DE OBRA

1.1. COMPONENTES GENERALES.

1.2. INTRODUCCIÓN

El siguiente documento, recolecta la información de tipo ambiental generada en el periodo ejecutado, en el marco del contrato de obra N° 0244 del 08/02/2023, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA Y ADMINISTRACIÓN Y DE OBRAS DE URBANISMO EN SU ENTORNO INMEDIATO. ETAPA UNO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE – NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS"** desarrollado sobre suelo de expansión urbana del municipio de Pereira –Risaralda y hace parte del Plan Parcial Parque temático de Flora y Fauna, con modificación aprobada mediante el decreto 338 de 2022.

El predio se emplaza en las coordenadas 4. 48´08" N, 75. 48´54" O a 1190 msnm. A 8 Km al Oeste del Aeropuerto internacional Matecaña desde el cual se llega tomando la Av. 30 de agosto hacia la vía nacional Pereira – Cartago, girando por el ingreso al Bio parque Ukumarí en un trayecto por vía veredal de 800 m.

Con este documento se pretende dar a conocer de manera parcial el desarrollo del Plan de Manejo Ambiental propuesto y aprobado para el proyecto en cuestión.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar el Plan de Manejo Ambiental propuesto para las fases preliminar y de ejecución de la **CONSTRUCCIÓN DEL DEL HOSPITAL REGIONAL DEL ALTA COMPLEJIDAD**, a través de un sistema de apoyo de control y seguimiento ambiental del proyecto.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Recolectar información primaria en campo, para alimentar mes a mes el documento a entregar.
- Analizar la información recolectada, para dar claridad sobre los procesos y actividades realizadas en el tiempo establecido para cada informe.
- Generar indicadores de gestión, que den cuenta del avance de implementación del PMA.
- Entregar de manera oportuna los avances ambientales del proyecto, para su evaluación y aprobación.

1.4. NORMATIVIDAD

Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015.

- ARTÍCULO 2.2.1.1. 7 .24. Proyectos, obras o actividades que no requieran de licencia ambiental. La realización de proyectos, obras o actividades que no requieran de licencia ambiental deberán tramitar los permisos, autorizaciones y concesiones de acuerdo con los lineamientos que establezcan las Corporaciones o los Grandes Centros Urbanos competentes.

Resolución CARDER 1053 del 12 de septiembre de 2018.

- Por medio de la cual se aprueba el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica POMCA del río La Vieja y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo No 028 de 2011 del consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER.

- Por el cual se fijan los lineamientos para orientar el desarrollo de las áreas urbanas, de expansión, urbana y de desarrollo restringido en suelo rural. (Modificado parcialmente por el Acuerdo 020 de 2013), En él se especifican las condiciones para la identificación y delimitación de las Zonas de Protección y Retiro Permanentes de cauces en suelo urbano, de expansión y suelo suburbano. urbana y de desarrollo restringido en suelo rural.

Acuerdo No 029 de 2011 del consejo Directivo de la CARDER.

- Por el cual se adoptan las determinaciones para la protección y conservación de la calidad de las aguas subterráneas en el departamento de Risaralda.

2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

2.1. MEDIDAS GENERALES DE MANEJO AMBIENTAL

Estas medidas son generales para cada fase del proyecto, se caracterizan por ser de fácil aplicación y tiene como objetivo mejorar las condiciones ambientales del proyecto. A continuación, se describen las medidas de manejo ambiental generales en las actividades constructivas y operativas del proyecto.

2.2. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCION

Dentro de las medidas generales de prevención se determina:

1. Mantener las vías de acceso limpias y libres de materiales y escombros.
2. Restringir la velocidad de volquetas, vehículos de carga y transporte de materiales, la cual no debe sobrepasar los 20 Km/h a fin de disminuir emisiones fugitivas.
3. Dotar a los operarios de los elementos de protección personal, exigiendo el uso obligatorio de protectores auditivos, de acuerdo con la asignación de labores y a los niveles de ruido que se manejen.
4. Prohibir el uso de accesorios que produzcan ruido como cornetas o pitos para los vehículos que transitan en las áreas de trabajo.
5. Durante el transporte de los materiales desde la zona de trabajos hacia los sitios de disposición, la carga estará completamente cubierta con lonas resistentes y se dará cumplimiento a lo establecido en la Res. 541/94.
6. Exigir a las volquetas y vehículos que transporten los materiales el certificado de emisiones atmosféricas.
7. Realizar mantenimiento periódico de las vías internas y accesos a los sitios de trabajo.

8. Realizar el mantenimiento periódico de la maquinaria utilizada con el fin de evitar la generación de emisiones en la zona de influencia del proyecto.
9. En el área de influencia del proyecto NO se adelantarán acciones de mantenimiento preventivo de vehículos (cambio de aceite, revisión de frenos y actividades mecánicas complejas).

2.3. MEDIDAS GENERALES DE PROHIBICION

Las medidas de prohibiciones se definen como acciones de tipo perentorias y de obligatorio cumplimiento por parte del personal que labore en la etapa de construcción del proyecto:

1. No arrojar desechos sólidos y líquidos en las áreas adyacentes al frente de trabajo o cuerpos de agua.
2. No hacer quemas.
3. Se prohíbe la intervención por medio de maquinaria en las áreas de protección.

2.4. PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL

1) PMAHRAC-01: Planeación y programación de intervenciones
2) PMAHRAC-02: Programa de movilidad vehicular y peatonal
3) PMAHRAC-03: Programa de almacenamiento y manejo de materiales de construcción, no pétreos y agregados pétreos
4) PMAHRAC-04: Programa de manejo de residuos sólidos ordinarios
5) PMAHRAC-05: Programa de manejo de residuos sólidos peligrosos
6) PMAHRAC-06: Programa de recolección, transporte y disposición de escombros
7) PMAHRAC-07: Programa de control de ruido
8) PMAHRAC-08: Programa de ahorro y uso eficiente del agua y energía
9) PMAHRAC-09: Prevención de la contaminación de cuerpos hídricos
10) PMAHRAC-11: Programa de orden y aseo en la obra
11) PMAHRAC-12: Programa para la conservación del paisaje
12) PMAHRAC-13: Programa de mantenimiento forestal

2.4.1. DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL

Programa 1. Planeación y Programación de Intervenciones.

Las inducciones al personal de obra son reportadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se llevará a cabo capacitación mensual ambiental al personal durante el mes de enero, en cumplimiento del cronograma ambiental establecido.



Foto 1-2-3-4-5-6-7-8-9. Señalización ambiental

Se continúa con una cartelera ambiental visible y en buen estado en el campamento de obra. La misma es actualizada mediante la instalación de nuevos mensajes alusivos al cuidado del medio ambiente y al adecuado manejo de los residuos, de manera periódica.

De igual manera, se continúa con señalización ambiental en el campamento de obra y baterías sanitarias, señalando el uso eficiente y ahorro tanto de agua como de energía.

Se cuenta con acompañamiento y seguimiento permanente tanto del asesor ambiental de interventoría como de la supervisión ambiental por parte de la EDUR.



Foto 10-11. Cartelera ambiental

Programa 2. Programa de movilidad vehicular y peatonal

Durante el periodo se cuenta con maquinaria operando en obra, la maquinaria ha presentado buena operatividad y se cuenta con la hoja de vida de esta.

Equipo	Marca	Observación
Excavadora	SANY	Se anexa hoja de vida
Vibrocompactador	Dynapac	Se anexa hv
Minicargador	Bobcat	Previamente se anexa hv
Retroexcavadora	Caterpillar	Hv Pendiente

Programa 3. Programa de almacenamiento y manejo de materiales de construcción, no pétreos y agregados pétreos.

Durante la ejecución del proyecto se ha procurado que todos los materiales utilizados provengan de proveedores que cuenten con los permisos ambientales requeridos para la extracción y disposición en zonas debidamente autorizadas, tanto en lo referente a materiales pétreos como a la gestión de los RCD.

En esta línea, se ha realizado la verificación y recopilación de la documentación de los proveedores vinculados al proyecto, quienes disponen de licencia ambiental y registro minero vigentes. En periodos anteriores se presentó el certificado de procedencia de los materiales pétreos emitido por Agregados de Occidente, y para el presente informe se incorpora la documentación correspondiente al proveedor J&L.

Actualmente, en el marco de las actividades de adecuación de la vía de acceso al Hospital, se ha empleado material pétreo suministrado por la cantera J&L Travesías, adjuntando los respectivos soportes documentales.

Previamente se contó con la siguiente documentación.

Empresa	Resolución Licencia Ambiental
Agregados de Occidente	Licencia Ambiental No. 1266 del 2007
J&L Cantera travesías	Licencia Ambiental No. 2778 del 2014

Empresa	Cantidad certificada	
	Tipo de material	Cantidad en m3
Agregados de Occidente	Arena para concreto	96
	Sub base granular	48

	Triturado 1/2	32
	Triturado 3/4	32

Empresa	Soportes
Maderas y materiales Jaramillo	**Libro de registro de productos forestales entregado previamente** **No ingresa madera durante el periodo**

Se continúa realizando la verificación del adecuado almacenamiento de los materiales que ingresan a la obra, asegurando su correcta organización. Estos se disponen sobre vigas para evitar el contacto directo con el suelo y, en algunos casos, se almacenan en el sótano, donde permanecen protegidos de las condiciones climáticas. Las áreas de acopio no interfieren con la movilidad vehicular ni peatonal.




Fotografía 12-13. Almacenamiento de materiales

Programa 4. Programa de manejo de residuos sólidos ordinarios

Durante el mes de diciembre continúa llevando a cabo la gestión integral de los residuos sólidos ordinarios generados en la obra, actividad que se desarrolla a través del gestor autorizado Atesa de Occidente S.A. E.S.P. Esta entidad mantiene en el proyecto un contenedor destinado exclusivamente al acopio temporal de dichos residuos, los cuales son recolectados de forma periódica los días lunes, miércoles y viernes. La disposición final se realiza en el Relleno Sanitario La Glorita, ubicado en el corregimiento de Combia – Pereira, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria vigente.

Durante el periodo se llevo a cabo el retiro de la caja contenedora que se tenia de Aseo Plus.

Adicional, se continúa en obra con los puntos ecológicos y las áreas de acopio se mantienen en condiciones adecuadas de operación, y se atienden las recomendaciones y observaciones de mejora realizadas por la interventoría, los mismos se encuentran con su respectiva señalización.

De igual manera, se deja constancia de que, en el mes de febrero, se realizó el retiro de material no susceptible de aprovechamiento (superboard, icopor, plásticos contaminados con tierra, entre otros), a través de una recolección especial efectuada por el gestor autorizado Aseo Plus. Para este periodo se recibió y se anexa el certificado de disposición correspondiente, lo que asegura la trazabilidad y respaldo documental de la gestión realizada.

GESTOR	CANTIDAD (Ton)	Periodo
Aseo Plus (no susceptibles de aprovechamiento)	1,42 ton	Febrero 2025

Programa 5. Programa de manejo de residuos sólidos peligrosos

A la fecha, no se han generado residuos peligrosos ni especiales asociados a las actividades desarrolladas en el proyecto. Los productos que podrían requerir un manejo diferenciado han sido administrados directamente por los subcontratistas encargados, garantizando su adecuada gestión conforme a la normatividad vigente.

Asimismo, el campamento de obra cuenta con un kit de control de derrames disponible para su uso en caso de presentarse alguna eventualidad.

Programa 6. Programa de recolección, transporte y disposición de RCD

A la fecha se han recolectado, transportado y dispuesto en zona autorizada un total de 33.644 m3 de material sobrante de excavación, en donde se tienen viajes internos y externos.

Como antecedentes de obra, en periodos anteriores, se llevó a cabo retiro de RCD tipo pétreo por parte de Ecogestión, el cual es gestor autorizado de CARDER. Se aclara que a pesar de que los viajes previamente fueron contabilizados en m3, de acuerdo a las disposiciones de la resolución 1257-2021, los certificados emitidos bajo el anexo 2 deben ir con la cantidad en toneladas, por lo que se anexan los respectivos certificados con las cantidades, y se actualiza el cuadro con las cantidades certificadas.

Durante el periodo no se ha llevado a cabo retiro de material adicional al reportado previamente.

Adicional, previamente se llevó a cabo una aclaración respecto al consolidado de retiro de material sobrante, presentado una actualización sobre el cuadro de material de excavación

y descapote, ya que, no se tenía el dato de reporte de cantidades consolidadas actualizado, toda vez, que en el informe No. 6 se anexaron varios certificados consolidados que no fueron previamente reportados en el presente cuadro, de igual manera, se aclara que las cantidades a la fecha se encuentran avaladas y soportadas mediante topografía, y son acordes a las cantidades reportadas en actas, las cuales cuentan con el seguimiento y verificación del área técnica.

ZONA DE DEPÓSITO	CANTIDAD (m3-Ton)	Periodo
Montevalo	5.348 -3016 m3	Junio-Julio 2023
Montevalo	6.767 m3	Agosto 2023
Montevalo	5.020 m3	Septiembre 2023
Montevalo	1.775-389 m3	Octubre 2023
Montevalo	3.027 m3	Noviembre 2023
Montevalo	2.287 m3	Diciembre 2023
No se lleva a cabo retiro	0	Febrero 2024
No se lleva a cabo retiro	0	Marzo 2024
No se lleva a cabo retiro	0	Abril 2024
No se lleva a cabo retiro	0	Mayo 2024
Ecogestión (RCD Pétreo)	88.2 toneladas	Junio 2024
Ecogestión (RCD Pétreo)	126 toneladas	Julio 2024
Ecogestión (RCD Pétreo)	63 toneladas	Agosto 2024
Ecogestión (RCD Pétreo)	12.6 toneladas	Septiembre 2024
No se lleva a cabo retiro	0	Octubre 2024
No se lleva a cabo retiro	0	Noviembre 2024
No se lleva a cabo retiro	0	Diciembre 2024
No se llevó a cabo retiro	0	Enero 2025

No se llevó a cabo retiro	0	Febrero 2025
No se llevó a cabo retiro	0	Marzo 2025
No se llevó a cabo retiro	0	Abril 2025
No se llevó a cabo retiro	0	Mayo 2025
No se llevó a cabo retiro	0	Junio 2025
No se llevó a cabo retiro	0	Julio 2025
No se llevó a cabo retiro	0	Agosto 2025
No se llevó a cabo retiro	0	Septiembre 2025
Atesa	674 toneladas	Octubre 2025
No se llevó a cabo retiro	0	Noviembre 2025
No se llevó a cabo retiro	0	Diciembre 2025

Previamente, se llevó a cabo la reutilización de casetones de icopor y posteriormente la entrega al proveedor para su aprovechamiento, a la fecha se cuenta con los siguientes certificados de aprovechamiento de icopor, los cuales fueron proporcionados por el subcontratista DIM.

ZONA DE DEPÓSITO	CANTIDAD (m3)	Periodo
Aprovechamiento por Icopores de Occidente SAS	290 kg	Abril 2024
Aprovechamiento por Icopores de Occidente SAS	580 kg	Noviembre 2024
Aprovechamiento por Icopores de Occidente SAS	308 kg	Mayo 2025 Se aporta en el mes de julio



Fotografía 14-15. Frentes de obra limpios y en buenas condiciones

Durante el periodo no se llevó a cabo entrega de material aprovechable a gestores autorizados de CARDER, se recibe certificado correspondiente al periodo anterior de la madera entregada en calidad de aprovechamiento por el gestor CARDER JACOME.

GESTOR AUTORIZADO	Cantidad (Ton)	Certificado	Periodo
Reproambi	0,340 toneladas chatarra	Se anexa	Enero 2024
Aseo Plus	3.3 toneladas Madera	Se anexa	Febrero 2024
Metales y aprovechables Ramirez S.A.S.	850 kilogramos (retiro de chatarra)	Se anexa	Marzo 2024
ATESA de Occidente	16, 12 toneladas de RCD pétreo	Se anexa	Abril 2024
Icopores de Occidente SAS	290 kg de Icopor	Se anexa	Abril 2024
Reproambi	0.645 Toneladas (chatarra, pvc, cartón)	Se anexa	Mayo 30 2024
Ecogestión	21 m3 Madera	Se anexa	Junio 2024
Reproambi	0,69 toneladas (chatarra, pet, cartón)	Se anexa	Julio 2024
Ecogestión	2.7 ton madera	Se anexa	Julio 2024
Ecogestión	14 m3 madera	Se anexa	Agosto 2024
Ecogestión	7 m3 madera		Septiembre 2024

	(Se certifican 2.83 toneladas de madera mediante anexo 2 del formato de RCD)		
Reproambi	0.74 toneladas (chatarra, cartón)	Se anexa	Septiembre 2024
Ecogestión	1,36 toneladas	Se anexa	
Reproambi	0.34 toneladas (chatarra)	Se anexa	Octubre 2024
RIA	1,270 toneladas de chatarra 0,028 toneladas de Kraft 0,058 toneladas de plástico	Se anexa	Noviembre 2024
Ecogestión	1,29 toneladas de madera	Se anexa	
RIA	0.9 toneladas de chatarra 0,020 toneladas de Kraft 0,058 toneladas de plástico	Se anexa	Diciembre 2024
Ecogestión	2,47 toneladas de madera	Se anexa	
No se llevó a cabo retiro de material aprovechable	0	N/A	Enero 2025
RIA	0.978 toneladas de chatarra	Se anexa	Febrero 2025
Ecogestión	Se lleva a cabo 2 viajes de madera	Pendiente	
No se llevó a cabo retiro de material aprovechable	0	N/A	Marzo 2025
RIA	0,482 ton (chatarra y PCV)	Se anexa	Abril 2025
No se llevó a cabo retiro de material aprovechable	0	N/A	Mayo 2025
RIA	0,405 Ton de chatarra	Se anexa	Junio 2025
Ecogestión	14m3	Pendiente	Julio 2025
No se llevó a cabo retiro de material aprovechable	0	N/A	Agosto 2025

No se llevó a cabo retiro de material aprovechable	0	N/A	Septiembre 2025
No se llevó a cabo retiro de material aprovechable	0	N/A	Octubre 2025
RIA	0,361 Ton de chatarra	Se anexa	Noviembre 2025
Jacome	14m3 de madera	Se anexa	
No se llevó a cabo retiro de material aprovechable	0	N/A	Diciembre 2025

Se recibe oficio de observaciones del informe trimestral No. 5, el cual será atendido en el siguiente informe trimestral que se encuentra en elaboración.

Tramite	Radicado No.	Estado
Radicado anexo 1 resolución 1257-2021-CARDER	9728 del 10 de mayo de 2024	Se recibe aprobación el 18 de junio
Concepto técnico aprobación plan de manejo de RCD No. 2120	No. 2120 de 18 de junio de 2024	Se aprueba el plan de manejo de RCD
Oficio remisorio de concepto técnico aprobatorio del plan de manejo de RCD	No. 14717 del 18 de junio de 2024	Se remite oficio con concepto técnico de aprobación del plan de manejo de RCD
Oficio observaciones visita de seguimiento	No. 188851 del 25 de julio	Se cuenta con acta de visita el 17 de julio -2024 donde se dejan las observaciones que son plasmadas en el oficio recibido.
Radicado informe trimestral No. 1 de RCD (julio -agosto-septiembre)	No. 20335 del 13 de septiembre de 2024	Se da cumplimiento al informe trimestral de RCD

Oficio observaciones informe trimestral de RCD	No. 28076 del 10 de octubre de 2024	Respondiendo al oficio CIAC-325- Radicado No. 20335. Pendiente de respuesta.
Respuesta observaciones informe trimestral RCD No. 1	No. 25021 del 07 de noviembre de 2024	Respondiendo a oficio recibido No. 28076 del 10 de octubre de 2024
Radicado informe trimestral informe trimestral no. 2 de RCD (octubre-noviembre-diciembre)	No.2748 del 12 de febrero de 2025	Se radica por parte de la interventoría para su posterior radicación en CARDER. A la espera de observaciones.
Oficio respuesta a entrega de reporte trimestral RCD No. 2, Radicado No. 2748	No. 6234 del 26 de marzo de 2025	Se llevan a cabo observaciones del informe trimestral de RCD No. 2
Respuesta a informe trimestral radicado 11371 del 26 de mayo de 2025	No. 14682 del 05 de junio de 2025	Se reciben observaciones de los informes trimestrales No. 2 y No. 3
La interventoría lleva a cabo la respuesta del informe No. 2 y No. 3 mediante los siguientes radicados	Radicado No. 13322-E del 21 de junio de 2025	Entrega de reporte trimestral RCD No.2 subsanado
	Radicado No. 13320-E del 21 de junio de 2025	Entrega de reporte trimestral RCD No.3 subsanado
Radicado informe trimestral No. 4 de RCD (abril, mayo, junio 2025)	CARDER No.20250814-18092-E del 14 de agosto de 2025	Se radica por parte de la interventoría. A la espera de observaciones.
Visita de seguimiento CARDER de RCD	Acta de visita No. 118041 del 18 de septiembre de 2025	Se recibe visita de seguimiento a la implementación de RCD.
Observaciones informe trimestral No. 4	Oficio recibido No. 26647 de 27 de agosto de 2025	Se adelanta la respuesta de dicho requerimiento al igual que se elabora el informe

		trimestral No. 5 para ser radicado ante CARDER.
Respuesta observaciones Informe trimestral No. 4	Radicado No. 25952 del 14 de noviembre de 2025	Se radica por parte de la interventoría.
Radicado informe trimestral No. 5 de RCD (Julio- agosto-septiembre 2025)	Radicado No. 26189 del 19 de noviembre de 2025	Se radica por parte de la interventoría.
Respuesta a al radicado R- 26189 de 2025. Informe trimestral de implementación del PMA de RCD, Julio a septiembre de 2025	No de Oficio 40465 del 09 de diciembre de 2025	Observaciones informe trimestral No. 5

Programa 7. Programa de control de emisiones atmosféricas

A la fecha del presente informe no ha sido necesario realizar Monitoreos de Control de Ruido en la zona de influencia del proyecto.

De igual manera, no se han registrado quejas por ruido en el Área de Influencia Directa (AID) del proyecto.

El personal utiliza adecuadamente sus elementos de protección personal. Se mantiene la prohibición de realizar quemas a cielo abierto.

Programa 8. Programa de ahorro y uso eficiente del agua y energía

Durante el desarrollo de las actividades de obra se ha realizado seguimiento al uso adecuado del recurso hídrico, promoviendo su aprovechamiento responsable.

El suministro de agua potable para las labores del proyecto continúa siendo proporcionado por la empresa Aguas y Aguas de Pereira, lo que garantiza que el recurso utilizado cumpla con las condiciones de calidad requeridas.

Asimismo, se llevan a cabo inspecciones periódicas en campo para verificar el buen estado de las redes provisionales de abastecimiento, revisando mangueras y conexiones con el fin de prevenir fugas. En caso de detectarse alguna irregularidad, se procede a solicitar la aplicación inmediata de las acciones correctivas necesarias.

Programa 9. Prevención de la contaminación de cuerpos hídricos

Se cuenta con obra con baterías sanitarias conectadas a un sistema séptico, así como seis (6) baños portátiles ubicados en el campamento de obra y un orinal corrido, todos destinados al uso del personal operativo y administrativo. Se continúa llevando a cabo el mantenimiento periódico de las mismas, garantizando que se encuentren limpias y en buenas condiciones.

En cuanto al tanque séptico, previamente fue realizado mantenimientos preventivos al pozo séptico, contando con la debida certificación de dichas actividades. El día 2 de julio de 2025, se ejecutó el mantenimiento del tanque séptico por parte del proveedor ICSA S.A., mediante personal técnico idóneo. La actividad se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos y a la fecha se encuentra en trámite la entrega del certificado oficial correspondiente.

A continuación, se relaciona la información consolidada de los mantenimientos realizados al sistema sanitario y sus respectivos soportes:

GESTOR AUTORIZADO	CANTIDAD	CERTIFICADO	FECHA MANTENIMIENTO
ICSA SAS	7.000 litros	Se anexa previamente	Marzo 2024
ICSA SAS	6.000 litros	Se anexa certificado e informe técnico de mantenimiento	Octubre 2024
ICSA SAS	6.000 litros	Pendiente certificado	Julio 2025



Fotografía 16-17-18-19. Baños para uso de personal

Respecto a los cuerpos de agua que se encuentran en el AID del proyecto, no se han presentado afectaciones y se ha respetado las zonas de protección.

Previamente fue recibida la resolución de prórroga del permiso de ocupación de cauce, a la fecha, actualmente se viene realizando las obras correspondientes al permiso otorgado mediante acto administrativo, respetando el área de ocupación establecida mediante

resolución, al igual que el cuidado de la zona de protección. Durante el periodo no se han llevado a cabo actividades adicionales a las mencionadas en el periodo anterior.

Tramite	Resolución	Estado
Prorroga ocupación de cauce	No. 0636 del 26 de febrero 2025	Prorrogado

Permiso Ocupación de Cauce					
Aprobación de Diseños, Planos y Plan de Construcción y Operación			SI		
Aprobación de Obras, Trabajos e Instalaciones (Obras construidas según los diseños aprobados)			NO		
Tipo de Ocupación			Permanente		
Nombre del Cauce Afectado	Coordenadas de la Ocupación de Cauce		Tipo de Obra	Área de Ocupación (m²)	Vigencia del Permiso
	Norte	Este			
Humedal NN	1022802	1139864	Construcción de **Estructura de Entrega** de aguas Lluvias sobre Drenaje Humedal NN – Mediante Cabezote y Aletas en concreto reforzado con Enrocado de fondo en concreto con piedra ligada – Tubería PVC	25	
Drenaje Intermitente 4 A	1022836	1140123	Construcción de **Dos (2) Estructura de Entrega** de aguas Lluvias sobre Drenaje Intermitente 4 A – Mediante Cabezote y Aletas en concreto reforzado con Enrocado de fondo en concreto con piedra ligada – Tubería PVC	50	**Plazo para Construcción 2 Años**
	1022830	1140155			
Drenaje Intermitente No 17	1022802	1139864	**suelos de protección Drenaje Intermitente No 17 – Eje No 4 K0+360 AL K0+390,90** – Construcción de Muro en tierra Armada de aprox 30,90 m de largo * 12 m de ancho	370,8	Ocupación permanente
Humedal NN Margen Derecha	1022833	1139857	Ocupación de Cauce por **Conexión Vial Calzada de Aproximación Tucurumbi Eje N 1 K0+173,90 AL K0+185,05 sobre suelos de protección Humedal NN Margen Derecha** – Construcción de Muro en tierra Armada de aprox 11,16 m de largo * 12 m de ancho	133,92	
Humedal NN Margen Izquierda	1022790	1139866	Ocupación de Cauce por **Conexión Vial Calzada de Aproximación Tucurumbi Eje N 1 K0+100 AL K0+142,15 sobre suelos de protección Humedal NN Margen Izquierda** – Construcción de Muro en tierra Armada de aprox 42,15 m de largo * 12 m de ancho	505,8	

- No se han llevado a cabo actividades adicionales en la zona de protección, se verifica periódicamente que la zona se encuentre limpia y libre de RCD.



Foto 20-21. Obras ocupación de cauce y delimitación

Programa 10. Programa de orden y aseo en la obra.

Las jornadas de orden y aseo se desarrollan de manera periódica en los diferentes frentes de obra, con el objetivo de mantener las áreas en condiciones adecuadas de limpieza y seguridad. Se llevan a cabo observaciones ambientales al maestro de obra y residentes, sobre las medidas correctivas y de mejora en obra, en las cuales se refuerza la importancia del manejo responsable de los residuos, el mantenimiento del orden y la limpieza en las áreas de trabajo, así como la correcta disposición de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en los puntos de acopio debidamente autorizados.



Fotografía 22-23 Manejo de residuos

Programa 11. Programa para la conservación del paisaje

La compensación establecida, además de dar cumplimiento a las obligaciones ambientales definidas en la Resolución CARDER N.° 0075 de 2025, aporta a la generación de nuevas áreas de conservación y al fortalecimiento de las ya existentes, promoviendo la conectividad ecológica y la resiliencia ambiental del territorio.

Adicionalmente, se continuó llevando actividades de rocería de pasto en el área de influencia directa del proyecto, con el fin de mantener las condiciones estéticas del entorno y contribuir al adecuado manejo paisajístico de las zonas intervenidas.

Programa 12. Programa de mantenimiento forestal

Atendiendo las obligaciones establecidas en la resolución CARDER N° 0075 del 21 de Enero de 2025, en cuanto al Plan de Establecimiento y Compensación Forestal para el proyecto HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD – CERRITOS, la cual establece en su Artículo primero parágrafos tercero, cuarto y sexto que “Se debe Realizar los mantenimientos periódicos para garantizar la sobrevivencia de la compensación forestal en el futuro, realizar el adecuado control fitosanitario para garantizar la sobrevivencia de las plántulas sembradas y realizar resiembra donde las plantas no han sobrevivido por problemas de adaptación” en cumplimiento de lo anteriormente expuesto, se adelantaron las siguientes actividades: PLATEO: Esta actividad se realizó con el objetivo de evitar la competencia por nutrientes con otras arvenses de la zona. Se apoyo la labor con machete para no lesionar los tallos de los individuos forestales. Se dejo un plato amplio para cada individuo, de al menos un (1) metro de diámetro, para garantizar condiciones favorables de crecimiento y desarrollo.

FERTILIZACIÓN: Se realizó fertilización por árbol con abono Triple 15, granulado directo a la raíz. El mencionado fertilizante, se usa en el primer año de establecimiento, dado que, en las primeras fases del crecimiento, es donde se requiere mayor demanda de nitrógeno, potasio y fosforo; además de proporcionar otros elementos esenciales que ayudan al desarrollo del follaje. La dosis de aplicación del abono para cada Individuo fue de 150 gr por árbol, dada la altura y desarrollo de estos. A continuación, se remite registro fotográfico de la actividad ejecutada.

CONTROL DE HORMIGA ARRIERA: Durante los recorridos de control visual, se pudo identificar una alta presencia de hormiga arriera, aun cuando el control ha sido permanente. Si bien desde el momento en que se estableció la compensación se ha procurado de manera semanal o quincenal realizar actividades de control fitosanitario, los ataques son evidentes; es necesario continuar realizando aplicaciones periódicas con Insecticida TROMPA y LORSBAN, para reducir los ataques al mínimo e ir acabando progresivamente los hormigueros. La aplicación de estos insecticidas químicos se priorizo en caminos, bocas de hormigueros y bases del tallo.

RESIEMBRA: Se adelantaron además actividades de resiembra del material vegetal previamente establecido, ya que algunos de los individuos no se adaptaron bien al área de establecimiento y otros presentaron afectaciones muy severas por hormiga arriera. A continuación, se remite registro fotográfico de la actividad ejecutada.



Foto 24-25-26-27-28. Mantenimiento y resiembra de especies

Mediante la presente se remite copia del Acta CARDER N° 131785 del 12 de diciembre de 2025, en la cual se da por recibido el establecimiento de la compensación forestal en el marco de la resolución CARDER N° 0075 del 21 de enero de 2025. Durante la visita técnica adelantada por la profesional Katherine Gómez, contratista CARDER, se concluye: “Se evidencian 55 individuos sembrados con buen porte y vigor con alturas desde los 1,5 metros, algunas de las especies utilizadas son Ceiba, Yarumo Blanco, Cedro Negro y Guayacán Amarillo. La siembra se realizó en el mes de Octubre , se está implementando control físico para el ataque de la

hormiga. Se recibe el establecimiento a la compensación forestal. Como recomendación se establece realizar los debidos mantenimientos y resembrar donde las plantas no sobrevivan y entregar los informes de mantenimiento". La visita fue atendida por la Ing. Forestal Ligia Maria Zapata en representación del Consorcio Edificio Hospitalario Risaralda, las ingenieras Heidy Hurtado y Bertha Cañon por parte de la EDUP y el Ing. Víctor Rodríguez por parte de la Interventoría.



Foto 29. Visita de CARDER tema forestal

Comunicaciones internas y externas

El siguiente cuadro resume las comunicaciones recibidas por parte del área ambiental contratista:

Comunicaciones recibidas

Consecutivo	Asunto	Fecha
CIAC-582	INFORMACION MANTENIMIENTO AMBIENTAL	15-12-2025

CIAC-576	REITERACION CERRAMIENTO AREA PROTEGIDA	10-12-2025

Comunicaciones Enviadas

Consecutivo	Asunto	Fecha
CEHR-812	Mantenimiento Compensación	18-12-2025
CEHR-813	Recibido Compensación	18-12-2025

Elaboró,

Luz Piedad Gómez Herrera
Asesora Ambiental.

LISTA DE ANEXOS

1. Certificado aprovechamiento de madera
2. Comunicación CARDER RCD
3. Licencia ambiental Cantera
4. Documentos maquinaria
5. Acta visita de seguimiento CARDER área forestal
6. Oficios recibidos
7. Registro fotográfico.